



PERÚ

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

DREP

**UGEL
EL
COLLAO-
ILAVE**

**I. E. I. N° 246 "MI SEGUNDO
HOGAR" DE ILAVE**



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Ilave, 01 de marzo de 2024.

Oficio N° 06-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 246 "MSH"-ILAVE.

- SEÑORA** : **PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE EL COLLAO ILAVE.
- ASUNTO** : Remite el Informe N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/CE2-L-IEI N° 246 "MSH"-I de fecha 01MAR2024, sobre propuesta en plaza vacante por reemplazo en el IEI N° 246 "MSH" de Ilave.
- REFERENCIA** : a) Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, su reglamento y modificatorias.
b) Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU de fecha 24DIC2023.
c) RVM N° 147-2023-MINEDU
d) Ofc. N° 0176-2024-DREP-DUGEL-EC de fecha 28FEB2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle en una (1) ejemplar el Informe N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/CE2-L-IEI N° 246 "MSH"-I de fecha 01MAR2024, sobre la propuesta en plaza vacante por reemplazo efectuada a la docente Princesa Flor Lupaca Lupaca, por el tiempo desde el 01 hasta el 31 de marzo de 2024, en reemplazo de la suscrita, quien asume la dirección de encargatura en el cargo de función de la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave, conforme se expone en el contenido del indicado informe, a mérito del oficio señalado en la referencia "d)" en concordancia a los demás documentos señalados en la referencia.

Se solicita muy respetuosamente, que se sirva emitir la Resolución Directoral respectiva a favor de la docente Princesa Flor Lupaca Lupaca, quien asume como profesora de aula de la sección de 5 años "C", se deja constancia que a la indicada docente se le hizo conocer el tiempo que es de un (1) mes desde el 01 hasta el 31 de marzo de 2024, quien acepta las condiciones, se remite a folios veinte (20) y se adjunta los siguientes documentos:

1. El Informe N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/CE2-L-IEI N° 246 "MSH"-I de fecha 01MAR2024, relacionado a la propuesta efectuada a la docente Princesa Flor Lupaca Lupaca, a folios dos (2), adjunta la siguiente documentación
 - Una copia del Acta de propuesta en plaza vacante por reemplazo en la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave de fecha 01MAR2024, a folios tres (3).
 - El expediente de la docente Princesa Flor Lupaca Lupaca, a folios trece (13).
 - Una copia del Memorándum N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 246 "MSH"- I de fecha 01MAR2024, sobre posesión de cargo, a folio uno (1).

Sin otro particular hago la propicia para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Justina Victoria Chaina Ruelas
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 246 "MSH" - ILAVE



PERÚ

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE**

**I. E.I. N° 246 "MI SEGUNDO
HOGAR" DE ILAVE**



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/CE2-L-IEI N° 246 "MSH"-I

- SEÑOR (A)** : **Prof. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
DE EL COLLAO-ILAVE.**
- ASUNTO** : **Emite informe sobre propuesta en plaza vacante por reemplazo en la
IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave, por motivos que se indica.**
- REFERENCIA** : **a) Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, su reglamento y
modificatorias.
b) Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU de fecha 24DIC2023.
c) RVM N° 147-2023-MINEDU
d) Ofc. N° 0176-2024-DREP-DUGEL-EC de fecha 28FEB2024.**
- FECHA** : **Ilave, 01 de marzo de 2024.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al asunto del rubro,
se informa lo siguiente: -----

1. Que, se recibió el Oficio N° 0176-2024-DREP-DUGEL-EC de fecha 28FEB2024, procedente de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, sobre la continuidad y ampliación de encargo de cargo directivo de la IE, en la cual precisa *"el presente se le encarga asumir el cargo de directora de función de la I.E.I. N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR" de Ilave, con vigencia desde: 01 al 31 de marzo del 2024, en obediencia al documento de la referencia b) del presente que dispone; (...) 'Por otro lado, se les comunica que en aquella IE que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargo de mayor responsabilidad, la Ugel deberá garantizar como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargo saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular'. Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración. Atentamente, --- Un sello redondo. - una firma de la directora de la UGEL El Collao-Ilave. --- Post firma de la indicada directora. -----*
2. Sobre el particular, con las orientaciones del Jefe de personal de la UGEL de El Collao y especialista de educación inicial, la suscrita procedió a redactar el **"ACTA DE PROPUESTA EN PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO EN LA IEI N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR" DE ILAVE**, de fecha 01 de marzo de 2024, con el siguiente resultado: -----
 - a. La suscrita, dio lectura sobre el contenido del Oficio N° 0176-2024-DREP-DUGEL-EC de fecha 28FEB2024, a la señora Yaneth Maquera Condori representante de CONEI de APAFA y a la profesora Princesa Flor Lupaca Lupaca, con título profesional de Profesora de educación Inicial Intercultural Bilingüe. -----
 - b. Por las razones expuestas en líneas arriba, se procede a proponer en la plaza vacante por reemplazo de la suscrita, Prof. Justina Victoria Chaiña Ruelas, quien se encuentra encargada en el cargo de directora de función de la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave desde el 01 hasta el 31 de marzo de 2024, en ese acto la



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- señorita profesora Princesa Flor Lupaca Lupaca acepta las condiciones y se procede con la propuesta.
- c. La propuesta se realiza al amparo del acápite 11.4 en la que precisa **"Contrato por situaciones diferenciadas. --- Propuesta en plazas vacantes por reemplazo con vigencia de hasta treinta (30) días, a propuesta del director de la IE"** del artículo 11 de la estructura del procedimiento señalada en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU publicado en el diario El Peruano el 24 de diciembre de 2023, en concordancia con la Ley N° 29944 LRM, el reglamento, sus modificatorias y la Constitución Política del Perú en actual vigencia.
 - d. A mérito de los puntos detallados en líneas arriba del presente documento, se procedió a dar posición de cargo con el Memorándum N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 246 "MSH"- I de fecha 01MAR2024 a la profesora Princesa Flor Lupaca Lupaca como profesora de aula de la sección de 5 años "C" por el lapso de un (1) mes a partir del 01 hasta el 31 de marzo de 2024.
3. De la propuesta realizada, la docente Princesa Flor Lupaca Lupaca, hace entrega el expediente de trece (13) folios, la misma que fue verificada por la suscrita y la representante de CONEI de APAFA, asimismo, se corroboró con la Resolución Directoral Regional N° 2216-2023-DREP de fecha 10 de julio de 2023, en el rubro de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Juli, en el número seis (6) se encuentra registrado los nombres y apellidos, obteniendo el Título Profesional de **Profesora de Educación Inicial Intercultural Bilingüe a doña PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA**, con código de registro de diploma "-P- 016289-P-DREP N° 223081", la misma que se adjunta a fin de que se emita la Resolución Directoral respectiva a favor de la docente antes indicada y fines consiguientes. -----
4. **SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**
- a. Una copia del Acta de propuesta en plaza vacante por reemplazo en la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave, de tres (3) folios.
 - b. Un expediente de la docente Princesa Flor Lupaca Lupaca, de trece (13) folios.
 - c. Una copia del Memorándum N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 246 "MSH"- I de fecha 01MAR2024, sobre posesión de cargo, de un (1) folio.

Atentamente,



Justina Victoria Chaiña Ruelas
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 246 "MSH"- ILAVE

ACTA DE PROPUESTA EN PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO EN LA IEI N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR" DE ILAUE.

En la Institución Educativa Inicial N° 246 "Mi segundo Hogar" de la ciudad de Ilaue siendo las 08:30 horas del día viernes 01 de marzo de 2024, de una parte, presente la señora Directora encargada Prof. Justina Victoria Chaiña Ruelas y la representante de CONEI de APSFA, la señora Yaneth Maquera Condori, identificada con DNI N° 46640415 y la otra parte la Prof. Princesa Flor Lupaca Lupaca, con título profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe e identificada con DNI N° 75312764, con la finalidad de redactar el acta de Propuesta en plaza vacante por reemplazo en la IEI N° 246 "Mi segundo Hogar" de Ilaue. Obteniendo el siguiente resultado:

PRIMERO: Que, siendo la hora y fecha anotada líneas arriba, la señora Directora encargada de la IEN N° 246 "Mi segundo Hogar" - Ilaue, da lectura del oficio N° 0176 - 2024 - DREP - DUGELEC - EC fecha 28 de febrero de 2024, relacionado a la continuidad y ampliación del cargo de Directora de función de la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" - Ilaue, con vigencia desde el 01 al 31 de marzo de 2024, a favor de la profesora Justina Victoria Chaiña Ruelas, de conformidad a la resolución Viceministerial N° 147 - 2023 - MINEDU y del oficio múltiple 00025 - 2024 - MINEDU / VM6P - DIGEDD, este último precedente del ministerio de Educación y a mérito del documento señalado en líneas arriba.

SEGUNDO: - Por las razones en el punto primero, la suscrita, la Prof. Justina Victoria Chaiña Ruelas, con cargo de Directora Encargada y la señora Yaneth

Maquera Condori, representante de CONEI de APDFA periodo 2024, propone en plaza vacante por reemplazo de la señora Directora Encargada antes indicada, por espacio de un mes a partir de 01 de marzo al 31 de marzo de 2024, a la Prof. Princesa Flor Lupaca Lupaca, quien reúne los requisitos con el título profesional de PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, otorgada por el Instituto Superior Pedagógico Público Juli; quien acepta las condiciones y procede con la propuesta.

TERCERO.- La propuesta señalada en el punto segundo de la presente acta, se realiza al amparo del acápite 11.4 en la que precisa "Contrato por situaciones diferenciadas. Propuesta en plazas vacantes por reemplazo con vigencia de hasta 30 días, a propuesta del Director de la I.E." Del artículo 11 de la estructura del procedimiento señala en el decreto supremo N° 020-2023-MINEDU publicado en el diario el peruano el 24 de diciembre de 2023, en concordancia con la ley N° 29944 LRM - Reglamento, sus modificatorias y la constitución política del Perú en actual vigencia.

CUARTO.- A mérito de los puntos detallados en líneas arriba del presente documento, se procede a dar Posesión de Cargo con el Memorandum N° 01-2024-MINEDU/DRE/UGELEC/D-IEI N° 246 "MSH.- I de fecha 01 de marzo de 2024 a la Docente Princesa Flor Lupaca Lupaca como PROFESORA DE AULA de la sección 5 años "C" por el lapso de un mes a partir del 01 hasta el 31 de marzo de 2024. Los actuados seremite a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLDO, para la emisión de la resolución Directoral respectiva a favor de la profesora



antes indicada.

No habiendo más puntos que tratar se procede a culminar a las 09:00 horas del mismo día, los representantes firman en señal de conformidad y fines del caso.



Victoria Chaña Ruelas
Justina Victoria Chaña Ruelas
DIRECTORA (e)
LEI. N° 248 "MSH" - ILAVE

Yaneth Raquera Condo

Yaneth Raquera Condo

DNI : 46640415

CONI

Princesa Flor

PRINCESA FLOR

LUPACA LUPACA

DNI 75312764

Prof. de aula
Prof. de aula

-P-
016289 - P-DREP.
Nº 223081



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL
INTERCULTURAL BILINGÜE
A Don(ña) **PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO

PUBLICICO - JULI

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

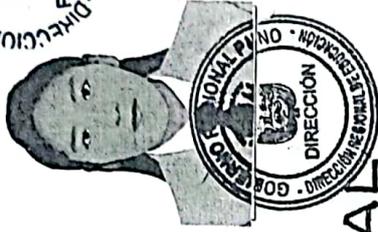
Dado en Suño a los 10 días del mes de Julio de 2023.



DIRECTOR(A) GENERAL
Dr. Melanio Fortuño Sánchez Vargas
DIRECTOR GENERAL



FOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
KOMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
CM. 160 223156
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION



[Signature]
INTERESADO



REGISTRO

N° de Folio 037

N° de Registro de Título 070

Fecha 14-06-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : de Educación de Puno
 El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Princesa Flor Lupaca
Lupaca
 Nacido en Pilcayo (DISTRITO) El Collao (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)
 el 01 de Enero del 2001 D.N.I. 75312164
 Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos
 con el N° 016289 - P-DREP, de conformidad con la R.D. N° 2216-DREP.



ELIANA CARTAGBIA GORDILLO
 C. M. 1001231095
 Oficina de Títulos Certificados, Actas y Becas
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO



Mary Rosa A. Vilca Condori
 C. M. N° 02333619
 Especialista en Educación
 Oficina de Títulos, Certificados,
 Actas y Becas

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
 Es Copia del original
 No es válido para el documento

21 DIC 2023



Lic. Jerry Coronel Charaja
 FEDATARIO REGIONAL
 LEY N° 27444



INTERESADO

Resolución Directoral Regional No. 2216-2023-DREP

PUNO, 10 JUL 2023

Visto el Informe N° 099 -2023-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de Universidad, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, solicitan el Registro e Inscripción de sus Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes, siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley 27444 Procedimiento Administrativo General, R.M. 056-2004-ED y R.D. 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados,

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR.- En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION</u>	<u>No. TITULO</u>
<u>ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL</u>	
Jhuri Nieves Cristina CUTISACA CCOPACONDORI	016252-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>	
Joel Danny CHOQUEHUANCA ORDOÑO	016253-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u>	
Marleny ITO YUCRA	016254-P-DREP.
Maria Elena VALDEZ MAMANI	016255-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO - AZANGARO

<u>TITULO DE PROFESORA/A DE EDUCACION FISICA</u>	
Fernando CCUNO YTUSACA	016256-P-DREP.
Michael Anatoli HANCCO CHAMBI	016257-P-DREP.
Anavel JOVE HUAMANTUMA	016258-P-DREP.
David Williams HUARANCA LIVISI	016259-P-DREP.
Jhony Henry LUQUE CHOQUE	016260-P-DREP.
Ruth Carina MACHACA VILAVILA	016261-P-DREP.
Alex Henry QUISPE ARPITA	016262-P-DREP.
Bluder Joel QUIZA LAMPA	016263-P-DREP.



**TITULO DE PROFESOR/A DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN**

Alan Carlos ALARCON AQUINO	016264-P-DREP.
Nuria APAZA GUTIERREZ	016265-P-DREP.
Haydee Nayva BUTRON RAMOS	016266-P-DREP.
Sonia CCAMA LAURA	016267-P-DREP.
Roxana CCARI CRUZ	016268-P-DREP.
Lisbeth Carina MACHACA CAHUA	016269-P-DREP.
Jhonatan Vladimir MAMANI HANCCO	016270-P-DREP.
Nery Daysi ORTIZ MAMANI	016271-P-DREP.
Flor Yhuliana QUISPE YANQUI	016272-P-DREP.
Madiela SONCCO INOFUENTE	016273-P-DREP.
Yeny Judit SONCCO PARQUI	016274 P DREP.
Karina Yulia TAPARA CONDORI	016275-P-DREP.
Diocelina VENTURA CARDENAS	016276-P-DREP.
Henry VILAVILA CHAMBI	016277-P-DREP.
Mislenia ZAMATA ROQUE	016278-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "AYAVIRI" DE AYAVIRI

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u> Clara Glotilde ZUBIETA HUAMAN	016279-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMATICA</u> Mark Gregory ARISACA TORRES	016280-P-DREP.
Amilcar LIMA HUAHUASONCCO	016281-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO HUANCANE

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE</u> Norys Lupita PANDIA SUCASACA	016282-P-DREP.
Ada Luz QUISPE HALLASI	016283-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JULI

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE</u> Deysi Pamela CERVANTES CALISAYA	016284-P-DREP.
Yudy Amelia CHIPANA MAMANI	016285-P-DREP.
Dina Nélica CHOQUE PANTY	016286-P-DREP.
Lizbeth CONDORI CHAGUA	016287-P-DREP.
Yessica HUALLPA ARCE	016288-P-DREP.
Princesa Flor LUPACA LUPACA	016289-P-DREP.
Melania PEREZ CHOQUE	016290-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE</u> Jhon Wilber CALDERON MAMANI	016291-P-DREP.
Roberto Carlos CARRILLO MAMANI	016292-P-DREP.
Veronica VILCA CCALLI	016293-P-DREP.
Juan ZAGA CONDORI	016294-P-DREP.

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "EDUCACION
FISICA" LAMPA**

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u> Elvis Eddi VILCA ARI	016295-P-DREP.
--	----------------

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO ANDRES
BELLO - PUNO**

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u> Marily Sandra FLORES BENITO	016296-P-DREP.
---	----------------

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES



WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARAJA
Especialista Administrativo
Oficina de Trámite Documentario DREP

**ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Yo, Princesa Flor Lupaca Lupaca
Identificado (a) con D.N.I. N° 75312764, con fecha de nacimiento 01.10.1991 y domicilio actual en Piase, correo electrónico princesaflorlupaca21@gmail.com y teléfono 928369511

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:
.....

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 29 días del mes de Febrero del 2024

[Firma]
(Firma)
DNI: 75312764



(Huella dactilar Índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Princesa Flor Lupaca Lupaca
Identificado (a) con D.N.I. N° 75312764, y domicilio actual
en Piura

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 29 días del mes de Febrero del 2024


(Firma)

DNI: 75312764



Huella dactilar
(Índice derecho)

**ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, Princesa Flor Lupaca Lupaca
Identificado (a) con D.N.I. N° 75312764, y domicilio actual
en Pilayé

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 29 días del mes de Febrero del 2024

[Firma]

(Firma)

DNI: 75312764



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Princesa Flor Lupaca Lupaca
identificado con DNI N° 75312764 con dirección domiciliaria: Enon Pilayo
en el Distrito: Pilayo Provincia:
El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Iloilo a los 29 días del mes de Febrero del 2024.

[Firma]
Firma DNI 75312764



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Princesa Flor Lupaca Lupaca identificado con DNI N°
75312764

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitud <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Iloilo a los 29 días del mes de Febrero del 2024..

.....
Firma
DNI N° 75312764



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

ANEXO 19

CARTA DEL DIRECTOR DE LA IE/CETPRO SEÑALANDO TURNO Y HORA DE INGRESO Y SALIDA EN EL AÑO LECTIVO

Señor

..... Profesor de la IE

Condición: Nombrado () Contratado ()

Presente. -

En atención a su solicitud signado con el expediente N°, a través del cual se me requiere que certifique el turno, y horario de ingreso y salida, en el cual usted va a laborar o laborará en el presente año lectivo, en honor a la verdad señalo lo siguiente:

Turno	
Hora de ingreso	
Hora de salida	

Los datos descritos en el cuadro preceden referente a la hora de ingreso y salida se condicen con los establecidos para su cargo y se encuentran aprobados en el reglamento interno aprobado mediante Resolución Directoral Institucional N°, así como dejo constancia Que, no sufrirán modificación en el presente año lectivo.

Firmo la presente de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG¹, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 29 días del mes de Febrero del 2024

.....
(Firma)
DNI: 75312764.....



..... VB
Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL o el que haga sus veces

¹ TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JULI"
 REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDD-DIFOID
 "Unidos por el Licenciamiento Institucional"



CURSO "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES
 EMOCIONALES Y BLANDAS"
 CON RESOLUCIÓN DIRECTORIAL 022-2021-MINEDU-DREP/DIESPPJ

Reg: 0057/IESPPJULI

Certificado

Otorgado a: LUPACA LUPACA PRINCESA FLOR

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

En el Curso virtual denominado: "**FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EMOCIONALES Y BLANDAS**", organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JULI", del 26 de julio al 02 de agosto del 2021, con una duración de 120 horas académicas equivalente a 7.50 créditos académicos.

Juli, Octubre del 2021

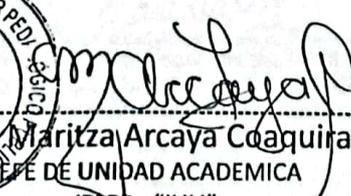



 Hugo Didi Apaza Quispe
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 PUNO




 Melanio Fortunato Mamani Vargas
 DIRECTOR GENERAL
 IESPP - "JULI"




 Dra. Maritza Arcaya Coaquira
 JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
 IESPP - "JULI"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 Es Copia fiel del original
 N° _____ Documento

21 DIC 2023



Lic. Percy Coronel Charaja
 FEDATARIO REGIONAL
 N° 7444

CURSO "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EMOCIONALES Y BLANDAS"
CON RESOLUCIÓN DIRECTORIAL 022-2021-MINEDU-DREP/DIESPPJ

PONENCIAS:

APELLIDOS Y NOMBRES	TEMA
Dr. William Eduardo Mamani Pampa	Habilidades blandas
Dra. Giuliana Claudia Perez Valle	Resiliencia en Tiempos de Pandemia
Mg. Eva Melania Vera Lira	Capacidad de definir un problema y evaluarsoluciones
Mg. Mary Luz Catacora Murillo	
Dra. Maritza Arcaya Coaquira	
Lic. Sandra Ochoa Chambi	Auto empoderamiento
Lic. Nelly Flores Ccallata	
Prof. José Horacio Pari Arcaya	
Lic. Aurelia Ilma Mamani Cariapaza	Fortalecimiento de la inteligencia emocional
Prof. Rosario Bustamante Chambilla	
Prof. Bernabel Quispe Mamani	Capacidad de escucha
Lic. Juan Carlos Cusi Arisaca	Desarrollo personal en el proceso de crecimiento individual
Mg. Lenny Judith Atencio Ayma	
Mg. Wily Velasquez Humpire	
Ing. Edwin Edgar Mestas Yucra	Desarrollo de la capacidad de escucha
Mg. Augusto Edgar Paredes Astrulla	
Dr. Melanio Fortunato Mamani Vargas	

REGISTRO DEL CERTIFICADO

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JULI"

Nombres y Apellidos:

PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA

Registro N°: 0057 /IESPP-JULI

Libro N° 01 Folio:

Modalidad Sincrónica: 80 horas

Modalidad Asincrónica: 40 horas

Total Horas Académicas: 120 horas

CURSO TALLER VIRTUAL "ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA INTERMEDIA"
 CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL OGI-2021-MINEDU-DREP/DIESPP-J



Certificado

REGISTRO DEL CERTIFICADO:

Registro N°00330/IESPPJULI

Libro N° DI folio:

Modalidad Sincrónica: 90 horas

Modalidad Asincrónica: 30 horas

Total horas Académicas: 120 horas

TEMARIO

- Internet y uso de Sistemas Operativos
- Procesador de textos (Word, Word 365, Google Docs)
- Hojas de Cálculo (Excel, Excel 365, Google Sheets)
- Presentadores (Power Point, Power Point 365, Google Slides, Genial.ly, Prezzi)
- Talleres de ofimática intermedia

Otorgado a: **PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA**

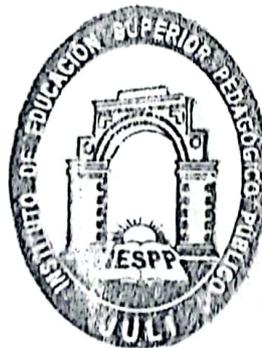
Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el Curso taller virtual denominado: "ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA INTERMEDIA", organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JULI", del 22 de noviembre al 17 de diciembre del 2021, con una duración de 120 horas académicas equivalente a 7.50 créditos académicos.

Juli, diciembre del 2021



[Signature]
 Dr. Melanio Fortunato Mamani Vargas
 DIRECTOR GENERAL
 IESPP "JULI"



[Signature]
 Ing. Edwin Edgar Mestas Yuca
 JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
 IESPP "JULI"



[Signature]
 Norma B. Verástegui Rodríguez
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DREPUNO
 No se juzga el contenido del documento

21 DIC 2021



[Signature]
 Julia César Barbara Lupaca
 FEDATARIO REGIONAL
 I.F.Y. N° 27444

CURSO "EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"

CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 119-2022 DGIESPP-J

R. N° 028 - IESPP-JULI.



Certificado

REGISTRO DEL CERTIFICADO:

Modalidad Presencial: 120 horas.
Total: 120 horas.

Otorgado a: Princesa Flor Lupaca Lupaca

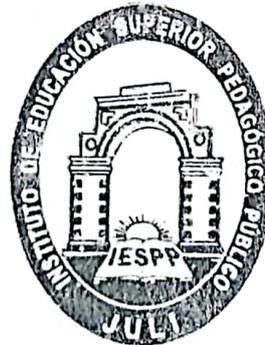
Por su participación en calidad de: ASISTENTE

TEMARIO:

- ⇒ Identificación de Problemas de Investigación.
- ⇒ Recolección de Información en Investigación Cualitativa.
- ⇒ Interpretación de Datos Estadísticos.
- ⇒ Ética en la Investigación.
- ⇒ Trabajo Colaborativo.
- ⇒ Recolección de Información en Investigación Cuantitativa.
- ⇒ Marco Teórico.
- ⇒ Distribución de Frecuencias.
- ⇒ El Aprendizaje Colaborativo en Ambientes Virtuales.
- ⇒ La Matriz de Consistencia.

En el curso "EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JULI", del 27 de setiembre al 14 de octubre del 2022, con una duración de 120 horas académicas equivalente a 7.50 créditos académicos.

Juli, Octubre del 2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
Es Copia fiel del original
No es válido si no está sellado con el documento

21 DIC 2023

Lic. Percy Coronel Charaja
FEDATARIO REGIONAL
LEY N° 27444



Melanio Fortunato Mamani Vargas
DIRECTOR GENERAL
IESPP—"JULI"



Dra. Maritza Arcaya Coaguira
Especialista de Educación Superior
DRE—PUNO



M.C. Even Greg Chirinos Coaguila
DIRECTOR HOSPITAL
Rafael Ortiz Ravines -JULI

CURSO "EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"

CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 119-2022 DGIESPP-J

PONENCIAS:

APELLIDOS Y NOMBRES	TEMA
Dra. Yaneth Glicería Arteta Latorre	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN
Dra. Maritza Arcaya Coaquira	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
Mg. Antonio Carlos Pérez Romero	INTERPRETACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS
Mg. Eva Melania Vera Lira	ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN
Mg. Mary Luz Catacora Murillo	TRABAJO COLABORATIVO
Lic. Nelly Flores Ccallata	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
Mg. Willy Velásquez Humpire	MARCO TEÓRICO
Ing. Edwin Mestas Yucra	DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS
Mg. Seyli Niesleyni Choque Mamani	EL APRENDIZAJE COLABORATIVO EN AMBIENTES VIRTUALES
Lic. Rossi Yamillet Quispe Condori	LA MATRIZ DE CONSISTENCIA

REGISTRO DEL CERTIFICADO:

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JULI"

Nombres Y Apellidos: **PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA**

Registro N°: **028** /IESPP-JULI

Modalidad Presencial: **120 horas**

Total de Horas Académicas: **120 horas**

SERIE B N° 702037



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRIVADO

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA
CETPRO CESAR VALLEJO - PUNO

Certificado

Otorgado a **PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

OFIMÁTICA

del ciclo **BÁSICO** con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Puno, 18 de Enero del 2024**



DIRECTOR(A) CETPRO
Puno (Firma y sello)
Dario Centeno Teves
DIRECTOR
CETPRO CESAR VALLEJO PUNO



DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
Puno (Firma y sello)
Dario Centeno Teves
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

PROFESOR(A)

(Firma y sello)
Dario Centeno Teves
Puno: Computación e Informática



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE

I.E.I. N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR" DE ILAVE



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MEMORÁNDUM N° 01-2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 246 "MSH"- I

SEÑOR (A) : Prof. PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA.

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO COMO PROFESORA DE AULA.

REFERENCIA : a) Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, su reglamento y modificatorias.
 b) Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU de fecha 24DIC2023.
 c) RVM N° 147-2023-MINEDU
 d) Ofc. N° 0176-2024-DREP-DUGEL-EC de fecha 28FEB2024.
 e) Reglamento Interno (RI) de la IEI.

FECHA : Ilave, 01 de marzo de 2024.

Me dirijo a Ud., con la finalidad de darle posesión de cargo de conformidad al Acta de propuesta en plaza vacante por reemplazo en la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave de fecha 01MAR2024, se procede a dar posición de cargo a la profesora que detalla a continuación:

Nombres y apellidos : Prof. Princesa Flor LUPACA LUPACA.
 DNI N° : 75312764
 Cargo : PROFESORA DE AULA
 Nivel/Ciclo : E.B.R. INICIAL.
 Distrito : ILAVE.
 Provincia : EL COLLAO.
 UGEL : EL COLLAO-ILAVE.
 DRE/GRE : PUNO.
 Tiempo : a partir del 01 hasta el 31 de marzo de 2024.
 Motivo : Por reemplazo de la Prof. Justina Victoria CHAIÑA RUELAS, quien se encuentra como directora encargada con cargo de función desde el 01 al 31 de marzo de 2024.

Esta Dirección, a la indicada profesora, se le asigna como profesora de aula de la sección de CINCO (5) años "C" de ésta Institución Educativa Inicial N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave, por un lapso de un (1) mes), conforme se especifica en líneas arriba, debiendo cumplir sus funciones con puntualidad, disciplina, eficiencia y eficaz de conformidad a las normas señaladas en la referencia y la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU de fecha 03NOV2023, normativo denominado "**Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024**" en concordancia con las normas vigentes del MINEDU; así como el fiel cumplimiento del Reglamento Interno de la IEI y asimismo, comunicar y coordinar con la Dirección de cualquier actividad programada que se realice fuera de la IEI bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,

c.c. : Original al personal ...01.
 Archivo.....01/02

JVCHR/



Justina Victoria Chaiña Ruelas
 DIRECTORA (e)
 I.E.I. N° 246 "MSH"- ILAVE

Princesa Flor Lupaca Lupaca
 PRINCESA FLOR LUPACA LUPACA

DNI N° 75312764